

Véase lo que el Libro de los Reyes dice de Amon, hijo y sucesor de Manasés (2. Reyes, 21, 19-26): *De veintidos años era Amon cuando comenzó a reinar, y reinó dos años en Jerusalem. El nombre de su madre fué Meschulmet, hija de Harus de Jotba. É hizo lo malo á los ojos de Jehova, como habia hecho Manasés, su padre. Y anduvo en todos los caminos en que su padre habia andado; y sirvió á los ídolos á los cuales habia servido su padre, y á ellos adoró. Y dejó á Jehova el dios de sus padres, y no anduvo en el camino de Jehova. Y los siervos de Amon conspiraron contra él, y mataron al rey en su casa. Entonces el ejército hirió á todos los que habian conspirado contra el rey Amon; y puso por rey en su lugar á Josías, su hijo. Lo demás de los hechos de Amon que efectuó no está todo escrito en el Libro de las Crónicas de los reyes de Judá? Y fué sepultado en su sepulcro, en el huerto de Oza, y reinó en su lugar Josías, su hijo.*

Muy parco es el relato. Se nos dice con sobrada prolijidad que en tiempo de Amon no se introdujo modificación alguna en las materias religiosas y del culto, pero nada se nos comunica respecto de las causas que motivaron la muerte del rey, ni acerca de los móviles á que obedeció la intervencion del ejército.

III. El movimiento profético adquiere carácter nacional. Josías y la reforma deuteronomica. Derrumbamiento del reino asirio.

Con Josías recobra el partido profético la posición que habia perdido durante el reinado de Manasés. Indudablemente contribuyó á este resultado el haber echado el movimiento profético mas hondas raíces, vigorizándose en la lucha sostenida con la reaccion tradicional y el sincretismo; pero mucho mas contribuyó el haberse amortiguado el antagonismo entre la literatura profética y el sentimiento nacional, ocasionado por la exhortacion de los profetas á la penitencia y por la amenaza de la ruina del Estado. Por otra parte la profecía, en su defensa del dios nacional, Jehova, contra los dioses de los extranjeros, y de las costumbres nacionales contra las asirias, coincidía con las aspiraciones del espíritu patriótico, que se robustecía bajo el yugo asirio. La dominacion asiria, que amenazaba aniquilar todo lo nacional, habia producido poderosas corrientes de rebeldía, no solo en Israel, sino tambien en Babilonia, Media y muy particularmente en el Egipto. Así la propaganda profética logra el favor de la muchedumbre, y con sus predicaciones en pro de los derechos de Jehova y de la mision especial de Israel, impulsa á la opinion pública á restaurar lo antiguo en materia del culto y de la moral. Esta fué seguramente la principal razon por qué la reforma de Josías pudo llevarse á cabo sin tropezar con grandes obstáculos. Desde luego se comprende que los sacerdotes hierosolimitanos fueran los primeros en apoyar las ideas de los profetas: el culto extraño que se practicaba en el templo debía evidenciarles cada día mas que por el camino emprendido por Manasés la religion de Jehova iba perdiendo todo su antiguo carácter. Explicase asimismo el apoyo prestado por los sacerdotes del templo á las reivindicaciones proféticas y que se mancomunaran con los profetas para su logro, porque éste habia de proporcionar á su santuario mayor prestigio del que nunca habia tenido. Mas tambien los profetas debieron de encontrar adeptos en otros círculos sacerdotales, pues solo así se comprende que la reforma de Josías no tropezara, que sepamos, con resistencia alguna por parte del sacerdocio rural, que con ella resultaba perjudicado.

Los profetas no se limitaron entonces á condenar únicamente, como Isaías, los ídolos ó figuras de dioses, sino que condenaron tambien los signos naturales que tenian igual

carácter en el antiguo culto israelita, rechazando, como hebreja é idolatría, las piedras y los árboles sagrados, las *masebas* y *ascheras*. Es muy posible que precisamente la invasion de un nuevo paganismo demostrase el verdadero carácter de semejantes objetos del culto. Si desde el tiempo de Oseas las censuras de los profetas habian tenido por objeto principal aquel culto practicado en los montes y colinas y bajo los verdes árboles, á causa de su ineficacia para educar á Israel en el cumplimiento de las prescripciones morales de Jehova, á la sazón dedúcense las últimas consecuencias de la conviccion, corroborada por los sucesos del año 701, de que Jehova reside en Jerusalem, y se exige que solo en el templo de esta ciudad acuda á El el pueblo israelita. No solo ha de ser único señor en su casa, sino que este lugar ha de ser reconocido por todos como el único donde Jehova ocupa su trono entre los hijos de Israel. Si mora algun dios en los demás lugares de culto del país, ese no es Jehova y no puede salvar. Así como desde Amós la profecía habia exigido que se honrara á Jehova observando una conducta moral, y no se ofendieran sus ojos haciéndole sacrificios con manos contaminadas de pecado, procédese á la sazón á reunir y combinar todos los mandamientos que se deducen de la santidad de Jehova para Israel, á fin de que todo israelita reconozca y sostenga el carácter sagrado de su pueblo, si bien para ello se llega á sacrificar, como ya veremos mas adelante, la pureza de los conceptos proféticos. La mancomunidad que en este punto se establece entre las ideas de la profecía y las del sacerdocio, es tan manifiesta como el beneficio que del cumplimiento de estos preceptos habian de lograr, mas que otros, los intereses de los sacerdotes del real santuario.

Expresion de estos mandamientos es «el Libro de la Enseñanza» ó «de la Ley,» que en el año 18 del reinado de Josías fué hallado por el sacerdote Helcias en el templo de Jerusalem, y promulgado como código de ley por el rey. La circunstancia de que es el sacerdote Helcias quien halla este libro, es ya significativa de la parte que debieron de tomar en su redaccion los sacerdotes de la residencia real.

Ni acerca de las circunstancias que á la muerte de Manasés condujeron á la alianza de sacerdotes y profetas, cuyo resultado sintetiza el «Libro de la Ley,» ni tampoco acerca de las negociaciones que acaso mediaron entre unos y otros, dice nada la tradicion judaíta, lo cual, por lo que se refiere á estas últimas, no es de extrañar dado el carácter confidencial de semejantes transacciones. Véase lo poco que el redactor anterior al cautiverio del Libro de los Reyes nos refiere acerca de Josías (2. Reyes, 22, 1 y 2): *Ocho años tenia Josías cuando comenzó á reinar, y reinó en Jerusalem treinta y un años. El nombre de su madre fué Idida bat' Hadata de Be-sechat. É hizo lo que era recto á los ojos de Jehova, y anduvo en todo por el camino de David, su padre, sin apartarse á diestra ni á siniestra* Pasa en seguida á referir, segun una fuente hierosolimitana, el hallazgo del Libro de la Ley en el año 18 del reinado de Josías. De los datos sacados de esta fuente se desprende, sin embargo, que durante los primeros 18 años de Josías siguió imperando en Judá absolutamente en materia de culto el mismo estado de cosas que en tiempos de Manasés y Amon. Dada la corta edad de Josías cuando su exaltacion al trono y las circunstancias que le precedieron, se comprende muy bien que no se efectuara en seguida innovacion alguna.

Sin embargo, esos 18 años tuvieron sobrada importancia para merecer relacion mas minuciosa. En su transcurso ocurrieron dos sucesos que debieron influir grandemente en las ideas religiosas: la invasion de los escitas y la decadencia, que se inicia entonces, del reino asirio. Ni una palabra siquiera se encuentra en el Libro de los Reyes que haga refe-

rencia á esta última, por mas que en un fragmento introducido en la narracion de las reformas de Josías (1) se transparente bastante la influencia de los sucesos de Asiria en la situacion política de Judá en aquel tiempo.

Asurbanipal (668-626) (2), hijo de Asaraddon, gran conquistador como su padre é indómito, sanguinario y vengativo como el que mas de sus antecesores, habia logrado mantener el antiguo poderío del reino asirio, y aun aumentarlo pasajeramente Sofocó varias tentativas de rebelion en Egipto, y hasta venció á los elamitas, antiguos é irreconciliables enemigos de Asiria, conquistando su territorio. La Lidia, amenazada por la invasion de los cimérios, habia ofrecido su vasallaje á Asiria para obtener su auxilio; mas una vez logrado éste, volvió á su antigua independencia, y con su ayuda consiguió Psamético libertar el Egipto y proclamarse señor de todo el país. Asurbanipal, empeñado á la sazón en lucha con los babilonios, que habian vuelto á rebelarse, no tuvo mas remedio que aceptar el hecho consumado.

Habíase abusado demasiado de las fuerzas de la nacion asiria, cuyas cualidades belicosas se debilitaron con la contribucion de sangre que le habia impuesto un siglo de incasantes guerras. Acaso la nacion solo se componia de una tribu semítica, poco numerosa, que habia inmigrado desde el Sur, y como casta guerrera dominaba á los aborígenes vencidos por ella (3). Así se explicaria mejor que toda la nacion desapareciera de la faz de la tierra con la conquista de sus ciudades al finalizar el siglo, hasta el punto de que muy pronto se extinguiese por completo la que habia sido señora del Asia. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que el reino habia llegado ya á tal estado de debilidad, que no pudo resistir el empuje de la incursion de los escitas, que vino á trastornar tan hondamente las nacionalidades del Asia Menor y de los territorios del Iran. Aquel pueblo de jinetes atraviesa, assolándolos, los Estados asirios hasta las fronteras de Egipto y rompe los lazos que unian unas á otras las provincias del reino. Herodoto (I, 105) nos refiere que Psamético logró por medio de presentes que los escitas no pasaran mas adelante. En su retirada, cuando ya habia pasado el grueso de sus fuerzas, una partida suelta saqueó el antiquísimo templo de la Venus Urania de Ascalon; y cuando desaparecen las huestes invasoras, el reino asirio queda en tal estado de postracion, que le es imposible rechazar el ataque combinado de lidios, medos y babilonios. Las provincias siro-palestinas se emancipan de la influencia de la metrópoli; los vasallos, si bien en apariencia continúan sometidos como antes, recobran su libertad de accion. Así lo demuestra el hecho de que Josías puede extender su reforma al antiguo santuario de Bet-el, aunque tal vez solo posteriormente al año 621 (4).

Para el que conoce la historia del profetismo, es evidente que sucesos como la aparicion de los escitas y la incipiente decadencia de Asiria debieron contribuir poderosamente á la exaltacion de la casa de David y de las ideas proféticas.

Por fortuna, estos sucesos, que aparenta ignorar el Libro de los Reyes, se reflejan á lo menos en las profecías. Poco es relativamente lo que se ha conservado de la literatura profética coetánea; pero de los trozos que poseemos puede de-

(1) 2. Reyes, 23, 15-20.

(2) Convertido por los griegos en el Sardanápalo afeminado y sensual, y de ahí el refran griego: «Mas lujurioso que Sardanápalo.»

(3) A la manera como sucedió cuando la emigracion de los pueblos germanos.

(4) El trozo 2. Reyes, 23, 15-20, rompe la conexion entre los v. 14^b y 21, y ya por esto como por la contradiccion que revela con 23, 8. 24, debe de proceder de otra fuente. No es esta, sin embargo, razon para poner en duda la extension de la reforma á Bet-el de que da cuenta este trozo, pues que la vemos confirmada en Jer., 41, 4 y siguientes.

ducirse que aquella época, hasta la destruccion de Jerusalem, estuvo tan saturada de ideas proféticas como lo está de electricidad la atmósfera que amenaza tormenta. Acaso no se escribiera todo lo que se habló entonces, y ciertamente que respecto de la época posterior á 621 hay motivo fundado para esta suposicion: es la época de las mas ardientes controversias proféticas.

En tiempo de Josías y antes de la reforma de éste (5) floreció el profeta Sofonías, cuyo escrito está comprendido en el Libro de los doce Profetas, y empezó tambien á profetizar Jeremías de Anatot, de linaje sacerdotal. Este último es, á la par que la figura mas noble y simpática dentro de la profecía, el último y el mas grande de todos los profetas. Al paso que Sofonías se muestra subordinado por lo general á los conceptos de Isaías, con Jeremías se ensanchan los limitados horizontes de la teología de Isaías y se deshace la fusion de las ideas proféticas con las aspiraciones nacionales. Mas Jeremías, como nos lo demuestra la promulgacion del Deuteronomio, no llega á tener papel preponderante en el reinado de Josías; su personalidad solo se destaca marcadamente en tiempo de Joaquín, y mas aun en el de Sedecías.

El ejemplo de Sofonías demuestra que las controversias religiosas habian llegado á interesar á todas las clases del pueblo. Empieza su escrito diciéndonos que pertenece á la familia real, como biznieto de un hermano de Manasés (6); como Amós é Isaías, parte de la suposicion de que el pueblo de Jehova está próximo á la ruina, á causa de su corrupcion; participa tambien de la opinion de Isaías, de que son las clases directoras, los funcionarios sensuales y prevaricadores que «hinchén de robo y de engaño la casa de su señor» (1, 9), los que han atraído la cólera de Jehova sobre el pueblo. Pero, como signo característico de la época, hace referencia asimismo á la idolatría, y especialmente al culto del ejército del cielo (1, 5). No es menos característico que la ira del profeta comine á los príncipes y á todos los «que visten vestido extranjero,» probablemente asirio (1, 8). Se destaca en primer término la prediccion de que se acerca el gran día de Jehova en el cual éste castigará los pecados de su pueblo. En ese día quedará en Jerusalem y en Judá un remanente de hombres rectos, un pueblo humilde que andará por los caminos de Jehova. En estos conceptos, Sofonías sigue por completo las huellas de Isaías. Pero ese día de alboroto y de asolamiento no vendrá únicamente sobre Jerusalem, sino que alcanzará tambien á los países vecinos, á Meroe y Niniwe, y en primer lugar á las ciudades de los filisteos. Ascalon, Asdod y Ekron serán destruidas; las costas filisteas se convertirán en corrales para el ganado. Todo este territorio será para el «resto de Judá» (2, 4-7). Amon y Moab, que han afrentado á Judá, se convertirán como Sodoma y Gomorra en mina de sal y en desierto perpétuo. *El resto de mi pueblo los saqueará, y el resto de mi gente los heredará* (2, 8-9). Despues de amenazar con breve frase, en 2, 11, á los cusitas,

(5) Es un error pretender deducir de 1, 4, y *exterminaré de este lugar las reliquias de Baal*, que Sofonías profetizó despues de la reforma, ó bien que hubiese habido ya otra reforma antes del año 18 de Josías, como lo afirma Crón., II, 34, 3, pues que «el remanente» es version equivocada; así los LXX como Oseas, 2, 19, y Zac., 13, 2, demuestran que debe leerse «el nombre» de Baal.

(6) De las dos pláticas que forman hoy el libro de Sofonías (capítulo 1. 2 y cap. 3), solo la primera puede ser atribuida con seguridad á este profeta. Es dudoso que proceda de él el cap. 3, ya que muchos de los conceptos de esta profecía parecen indicar fechas mas modernas; como por ejemplo, el de que Jehova asoló en vano los pueblos para corregir á Sion, y la esperanza de que todos los paganos se convertirán á Jehova y este reinará en Sion como rey y salvador. Ofrecen tambien sus dudas algunos pasajes del cap. 2, como v. 1-3 y v. 11. Varias partes del texto están muy mal conservadas, sobre todo el final.

pasó entre Helcías y Saphan antes del hallazgo del Libro de la Enseñanza, en cambio se hace resaltar marcadamente la participación que tuvo el rey Josías en todo este asunto, lo mismo que el contenido del libro que se hizo llegar á sus manos. Este era del todo nuevo para el rey, el cual cree con toda fe que se trata de un libro antiquísimo, cuyas prescripciones ya habian regido para sus padres, pero sido tan mal observadas por estos como por sus propios contemporáneos. Por eso, cuando por medio de la lectura del libro llega á apreciar el antagonismo existente entre el modo de ser de su pueblo y Estado y la voluntad de Jehova, manifestada desde tan antiguo, se estremece ante el temor de que caiga el castigo divino sobre él y su pueblo. Espera, sin embargo, que con la aparición del antiguo libro ha querido Jehova enviarle en el último momento una advertencia mas, antes que se desencadene la catástrofe; y al enviar con toda solemnidad una diputación de sus principales funcionarios para obtener un oráculo, es evidente, segun la analogía de casos semejantes, que no lleva otro objeto mas que averiguar si acaso puede ser aplacada la ira de Dios y qué medios ha de emplear para ello. El rey, como vemos, es víctima de un engaño; mas no llegamos á saber hasta qué punto quedan tambien engañados sus autores. El espíritu religioso del rey le convierte en instrumento de los planes relacionados con el hallazgo del Libro de la Enseñanza.

Es igualmente significativo, así el que deje el rey decidir á la diputación adonde se ha de ir á buscar el oráculo, como la elección que hace aquella. No se va á consultar el oráculo sacerdotal, sino á los profetas. Parece como que se desea que sobre lo hecho por iniciativa del sacerdote del templo recaiga tambien la aprobación de aquel otro poder espiritual, encargado por Jehova de pregonar su voluntad en Israel. Y acútese á la esposa de un funcionario real. Es de suponer que ésta sería persona que gozara de grande autoridad entre las muchedumbres, y se comprende asimismo que no se nos hayan conservado en el Cónon las profecías de esta mujer. ¿Qué figura haría Hulda allí profetizando á la manera de Isaías ó Jeremías? Es permitido dudar de que fuera solo el prestigio de que gozaba Hulda como profetisa lo que movió á la diputación á consultarla, y mas bien es de sospechar que los enviados estaban seguros de la respuesta que habian de recibir (1).

Por desgracia no ha llegado hasta nosotros, como ya hemos dicho anteriormente, el oráculo que dió Hulda. En su lugar aparece ahora en los v. 15-20, como profetizado por ella, que Jehova cumplirá todas las amenazas que el libro contiene contra Jerusalem, mas no en vida de Josías, por cuanto éste se ha humillado delante de Jehova, y se reunirá en paz á sus padres. Sus ojos no verán el mal que vendrá sobre Jerusalem. Este oráculo tiene, pues, un punto de vista que solo parecería justificado despues de la destrucción de Jerusalem. Hay un detalle, sin embargo, que revela un notable descuido del redactor. Hulda profetiza que Josías morirá en paz. Despues de semejante oráculo, lo que menos se espera es que se emprenda una reforma radical del Estado. ¿Para qué cuidarse

(1) No habría verdaderamente necesidad de advertir aquí que tanto la diputación como la profetisa estarían seguramente en la firme y sincera creencia de que obraban en realidad ajustándose á la voluntad de Jehova; sin embargo, lo hacemos, porque como consecuencia de diversos juicios respecto de la Sagrada Escritura, se ha extendido mucho la debilidad de interpretar semejantes apreciaciones como acusación de engaño, ó falsedad, para replicar luego que eso no es admisible, pues que todo viene relatado en la Biblia y favorece los caminos de Dios. Pero tambien los hombres de la Biblia eran hombres; y lo que con tan harta frecuencia ha sucedido entre cristianos ¿no pudo suceder tambien en aquellos tiempos en que el concepto de Dios y la moral estaban tan poco desarrollados?

de tal cosa, si la ruina es inevitable? Si los v. 15-20 fueran el oráculo original de Hulda, habríamos de esperar que los siguientes nos refiriesen que Josías habia dado gracias á Dios por su clemencia con él y conformándose con el fatal destino de su reino, poseído de la resignación propia de los orientales, como la leyenda nos presenta, por ejemplo, á Ezequías en 2. Reyes, 20, 19.

Mas si el pasaje de 2. Reyes, 22, 15-10, no puede ser el verdadero oráculo de Hulda, en cambio, del contexto de todo el relato se desprende con bastante claridad su tenor. Como consecuencia de la consulta hecha á Hulda, refiere el capítulo 23 que Josías convoca á solemne asamblea en el templo á los jefes de todas las familias judaitas y á los sacerdotes y profetas. En pié junto á la columna (2), manda leer el libro recién hallado, obligándose luego juntamente con los allí reunidos á guardar todos sus mandamientos.

Mediante pacto entre el rey y el pueblo (3), obtiene así el Libro de la Enseñanza la validez de ley del reino.

El relato, tal como se encuentra hoy, no nos da el menor indicio acerca de lo que pudo mover al rey y al pueblo á adoptar tal resolución, que no se motiva tampoco en el contenido del libro que se ha descubierto, ni se nos dice cosa alguna que haga suponer que fué instigada por el mismo rey ó alguno de sus mas íntimos servidores. Por el contrario, el rey y su corte no saben en primer lugar qué hacer, y en esta perplejidad pide aquel un oráculo. Solo despues de haberlo obtenido, convoca la asamblea popular en el templo y proclama como ley del reino el libro hallado por el sacerdote Helcías.

Forzoso es, pues, deducir que Hulda tuvo la misión de inspirar al rey la idea de esta proclamación, y que esto es lo que en otro tiempo se podía leer en el pasaje que han venido á sustituir los v. 15-20 del cap. 22. El primitivo oráculo de Hulda debió de significar que Jehova estaba dispuesto á prescindir de imponer á Judá los castigos indicados en aquel libro por no haber sido cumplidos hasta allí los mandamientos en él contenidos, si se prometía observar cumplidamente su voluntad en lo porvenir. La aceptación del tal libro como ley del reino obedecía á la esperanza de que así se daría satisfacción á Jehova y se lograría de nuevo su benevolencia. Que subsistían relaciones amistosas con Jehova y que se contaba con su protección, es creencia general de la época desde la reforma de Josías hasta la batalla de Megiddo, y por eso mismo es tal la consternación que causa el fatal desenlace de esta batalla. Es, pues, evidente que Hulda debió de profetizar que Jehova se apiadaria de Judá, y precisamente en este tenor del oráculo de la profetisa hemos de ver la razón por que fué eliminado y sustituido por otro; cuando se procedió á la continuación del Libro de los Reyes hasta el perdón de Joaquin en el cautiverio. La suerte del Estado despues de la batalla de Megiddo habia desautorizado el oráculo de Hulda. La enseñanza que se deducía de los sucesos históricos, de que se habia intentado en vano recobrar el favor de Jehova con la proclamación de aquel libro, podía sin reparo constar en el de los Reyes, pero de ningun modo que Jehova diera por boca de Hulda un oráculo que habia sido desmentido luego por el curso de los sucesos.

Como consecuencia de la proclamación como ley del libro recién hallado, vemos la supresión de todos los cultos exóticos, la eliminación en el templo de Jehova de todos los em-

(2) Es de lamentar que no tengamos dato alguno seguro acerca de este puesto, mencionado tambien en 2. Reyes, 11, 14, que ocupaban en el templo los reyes israelitas; probablemente se alude á una de las columnas á la entrada del vestíbulo del templo.

(3) No se trata en modo alguno de una alianza entre Jehova y el pueblo.

blemas paganos y—lo que es mas importante y trascendental—la supresión de todos los lugares de culto que existían además del templo salomónico. Nuestro texto nos refiere en primer lugar las modificaciones introducidas en el culto de Jehova, y pasa luego á describir la supresión de los cultos disidentes. Cesa en el templo la adoración de los dioses asirio-babilónicos y desaparecen de él los caballos del sol, cuyos carros son pasto del fuego. Desaparecen tambien los altares del ejército del cielo que existían en el palacio, en el terrado de Acáz (1). Es arrancada la *aschera* del templo, probablemente la misma que fué plantada cuando la fundación de éste (2), llevándola al valle del Cedron, donde es quemada y aventada su ceniza sobre el sepulcro de los hijos del pueblo (3). Son derribadas asimismo las casas de las Cinadas (4) en el templo. Los santuarios de los otros puntos de Judá dejan de funcionar á consecuencia de la órden del rey disponiendo que se trasladen á Jerusalem todos sus sacerdotes: Pero—dice el narrador—los sacerdotes de los altos no subían al altar de Jehova en Jerusalem, mas comían panes ázimos entre sus hermanos. Atendióse, pues, á su manutención, designándoles una parte en los derechos de las ofrendas, productos que debieron aumentar considerablemente con la supresión de los demás lugares de culto, pero se les retiró la autorización para sacrificar.

Como los altos judaitas, fueron profanados y destruidos los altares levantados por Salomón en el monte de los Olivos á la Astarté sidonia, al Kemosch moabita y al Melkam amonita.

Es extraño que el relato primitivo nada nos diga de la supresión del altar de Moloch en el valle de los Bene-Hinnom, que gozaba de especial consideración. Puede suponerse que tácitamente lo incluye en el v. 8, al decir que fueron destruidos todos los altares entre Geba y Beerseba (véase tambien el v. 24). Pero acaso sería mas acertado admitir que esta parte del relato primitivo fué tachada cuando se intercaló el de la extensión de la reforma á los territorios del antiguo reino del Norte, que ahora se lee en los v. 15-20; porque es muy poco probable que aquel relato guardara absoluto silencio sobre la supresión del mencionado lugar de culto, que era objeto de tan particular preferencia, sobre todo enumerando detalladamente los situados en el monte de los Olivos, que, por lo que sabemos, no eran ni con mucho tan frecuentados. Háse suplido, sin embargo, esa omisión intercalando el v. 10, que refiere la supresión de aquellos lugares. Otra intercalación, v. 8^b, menciona tambien un detalle interesante: suprimióse entonces un altar de los Se'irim, que estaba á la puerta de Josué, gobernador de la ciudad.

Resulta de lo que precede que la verdadera continuación de 2. Reyes, 23, 14, es el v. 21. Despues de purificado el culto, mandó el rey que el pueblo celebrase la Pascua segun prescribía el libro que se habia descubierto. Termina el relato con la importante observación de que desde los tiempos de los Jueces no se habia celebrado tal Pascua en Jerusalem (5).

(1) Era lugar muy á propósito para la adoración de los espíritus astrales. En otros pasajes se nos hace igualmente mención del culto practicado en las azoteas ó terrados.

(2) Es contraria á la verdad histórica la especie de que hubiese sido arrancada ya por Ezequías y plantada de nuevo por Manasés.

(3) Sería una fosa general ó comun, en la que se daba sepultura á los pobres y extranjeros.

(4) Dice así la inocente glosa de un posterior á este detalle característico: «donde las mujeres de la *aschera* (el glosador alude seguramente á Astarté) tejían casas (léase: vestidos).

(5) No se deduce con bastante claridad de ese relato, si su autor quiere decir que no se habia celebrado hasta allí Pascua alguna en Jerusalem, ó solo que no lo habia sido en la nueva forma, como se hizo á la sazón. El texto de los LXX es favorable á la primera interpretación.

Ahora bien: la intercalación, indicada mas arriba, que nos refiere que Josías profanó y suprimió el antiguo santuario de Bet-el, relacionado con el nombre de Jacob, y los altares de las ciudades de Samaria, matando á los sacerdotes que allí funcionaban, puede muy bien arrancar de un hecho real é histórico, como ya observamos hace poco, si bien es probable que el relato generalice demasiado. De todos modos, estas medidas debieron de adoptarse en época posterior, como lo demuestra el contenido de los v. 8 y 24. Acaso aprovechó Josías la decadencia del reino asirio para mostrarse tambien allí celoso defensor de la voluntad de Jehova; y que habia adquirido preponderante influencia en aquellos territorios, lo confirma el mismo hecho de su desgraciada expedición contra Neco, de la cual trataremos en otro lugar.

Pero ¿poseemos todavia ese Libro de la Enseñanza que fué base de la reforma del culto en tiempo de Josías? Habiendo tenido significación tan marcada en el desenvolvimiento de la religión, y habiendo su progreso ulterior seguido tan de cerca los caminos trazados en él, sería verdaderamente cosa en extremo rara que hubiese desaparecido. Proclamado este libro como ley del reino y debiendo ser norma perenne de prácticas religiosas y preceptos morales, era condición forzosa su sucesiva transmisión. Habíase convertido además por tal manera en centro de los intereses espirituales del pueblo, que no puede dudarse de su reproducción en abundantes copias. Tenemos, pues, fundado motivo para esperar que si algun escrito de la época anterior al cautiverio ha llegado hasta nosotros en el Cónon, es seguramente el «Libro de la Enseñanza,» por mas que en las vicisitudes por que ha pasado toda la literatura anterior al cautiverio, sea poco probable que conserve aun hoy la misma forma que tenia cuando fué hallado en el templo y presentado al rey Josías, mayormente cuando no ha podido sernos transmitido sino como elemento de una colección posterior.

Transparentase además con tanta claridad en el relato bíblico de la reforma de Josías el contenido del mencionado Libro, que no es fácil que se escape á nuestra investigación en el Pentateuco, que es la colección donde hemos de buscarle. De la impresión que la lectura de este libro produce en el rey Josías se desprende que se le supone procedente de la mas primitiva antigüedad y compendio de mandamientos que ya habian sido impuestos á los antepasados. Y por las medidas adoptadas por Josías, segun 2. Reyes, 23, vemos: 1.^o) que el libro condena todo culto que no sea el de Jehova; 2.^o) que exige que solo en el templo real de Jerusalem se hagan sacrificios y se celebre la Pascua, y 3.^o) que prescribe la supresión de todas las prácticas del antiguo culto israelita que son reminiscencias del pagano y que toleradas todavia por los profetas en tiempo de Ezequías, no habian sido proscritas por la reforma de éste.

Ahora bien; todas estas prescripciones se encuentran reunidas en el Deuteronomio, ó sea el quinto libro de Moisés, y precisándolo mas, como lo demostramos ya en las primeras páginas de esta obra, en su parte esencial, los cap. 12-26, trozo que aparece puesto en boca de Moisés. Supónese que los mandamientos que contiene fueron dados á Israel antes de la conquista de la tierra occidental del Jordán, para ser puestos en vigor cuando Israel hubiese entrado al reposo en la tierra conquistada, esto es, que gozase de su indisputada posesión. Mas segun el contexto del libro, esta época de reposo solo debió empezar con el reinado de Salomón (6), ya que no era posible antes la aplicación de los mandamien-

(6) El redactor del libro manifiesta en este punto todavia apreciaciones análogas á las de la mas antigua tradición. Ignora por completo que la conquista hubiese tenido término en tiempo de Josué ó en el de los Jueces.

termina la profecía con una conminación á Nínive (2, 3 y siguientes): *Y extenderá su mano hácia el Norte (1), y destruirá al Assur, y pondrá á Nínive en asolamiento y en aridez como un desierto. Y harán en ella majada, rebaños de todas las bestias de las gentes...* (2). *Y el viandante, al pasar junto á las ruinas, silbará y, meneando la mano, cantará esta endecha: Esta es la ciudad alegre, que estaba confiada; la que decía en su corazón: Yo, y no hay otra como yo. ¿Cómo fué tornada en asolamiento, en cama de bestias?*

Debieron suscitarse ciertas corrientes y agitaciones entre los pueblos, para que un profeta se sintiese impulsado á anunciar que se acercaba el día de Jehova. La mano de Dios debió dejarse ver en muy cercana proximidad para que exclamase: *Calla en la presencia del Señor, porque el día de Jehova está cercano; porque Jehova ha preparado el sacrificio; santificado há sus convidados. Y como empieza con la amenaza á los filisteos y termina con otra á Nínive, dedúcese con sobrada claridad la época en que las huestes de los escitas atravesaban el territorio filisteo en dirección á Egipto. La suerte que se profetiza á la Asiria es significativa del espíritu de la época.*

Parece que también Jeremías (3) consideró á los escitas

(1) Ya hemos indicado que para los israelitas la Asiria está al Norte, y esto se explica porque para ir allí se pasaba por la Siria.

(2) El resto del v. es de difícil traducción, por lo estropeado que está.

(3) El libro de Jeremías, en la forma que hoy tiene, no procede directamente de este profeta, sino que es producto de una combinación bastante complicada de tres colecciones de oráculos suyos. Estos, en la versión de los LXX, no siguen el mismo orden que en el texto hebreo, pues que los cap. 46-51 de éste, trozos seguramente todos secundarios, vienen allí á continuación del cap. 25, 13. En esto la edición alejandrina es mas conforme al texto primitivo, como lo demuestra que en el hebreo se encuentra todavía, en el cap. 25, 15-38, el índice, por decirlo así, de las profecías que contienen los cap. 46-51. Debieron, pues, estos haber ocupado también antes igual lugar en el texto hebreo, siendo relegados posteriormente al final. Además el texto alejandrino se ha librado de no pocas reformas posteriores que revela hoy el hebreo; mas solo representa, de todos modos, una edición mejor conservada de la misma redacción que nos ofrece éste. El hilo que nos ha de enseñar el camino al través del laberinto que representa el Libro de Jeremías en su forma actual, está en el cap. 36. Según éste, Jeremías no había compuesto escrito alguno antes del 4.º año de Joaquín; mas en este año dictó á su escribiente Baruch las profecías que había pronunciado desde el año 13 de Josías. El rollo en que se escribieron éstas fué leído en el templo en presencia del rey Joaquín, el cual lo destruyó después. En el año quinto del mismo rey volvió á dictar Jeremías á Baruch las profecías que había contenido aquel rollo y algunas mas que añadió. Así, pues, todo estudio que se emprenda sobre el libro de Jeremías debe comenzar por la averiguación de las profecías contenidas en aquel rollo, que en mi concepto representan los cap. 1, cap. 2 - cap. 6, cap. 7, 1 - capítulo 16, 18 (este trozo después de eliminadas las muchas adiciones posteriores que contiene), cap. 18, capítulo 19, 1-20, 6, cap. 25, 1-13. En esta forma debió existir todavía ese rollo en la época posterior al cautiverio. La agregación de los capítulos secundarios 46-51, con el final que les corresponde, 25, 15-38, al capítulo 25, 13, tiene explicación mucho mas natural si el capítulo 25 era remate de un libro en la época en que se hizo tal arreglo. Al libro así formado, que no comprendía los actuales capítulos 20, 7-14, 10, se añadirían probablemente, en primer lugar, los capítulos 26, 36, 45, sacados sin duda de algun escrito redactado por el mismo Baruch sobre Jeremías, que nos refieren vicisitudes personales de Jeremías relacionadas con la redacción de aquel rollo. Con este primer libro, ya aumentado, se fué formando el de Jeremías que poseemos hoy, incluyendo en él las pláticas de éste en tiempo de Sedecías sacadas de otras colecciones de discursos del mismo profeta. Son éstas, primero: capítulo 22-24, que corresponden á los primeros tiempos de Sedecías, y capítulo 27-29, que proceden de los en que se preparaba la rebelion contra Babilonia; segundo: capítulo 37, 38, capítulo 40-44, que refieren las vicisitudes de Jeremías durante el sitio; tercero: varias profecías de alguna menor extensión, cuyo orden cronológico parece bastante defectuoso, y que acaso pertenecieron antes al cap. 37-44: a) cap. 33, 6-15, 24-44, que corresponde á la época en que las obras de los sitiadores empezaban á acercarse á los muros; b) cap. 33, 1-6, 9-13, plática pronunciada sobre las ruinas de Jerusalem, y añadida al cap. 32, á causa de la similitud del conteni-

do; c) cap. 34, con una profecía á Sedecías y otra á los hierosolimitanos, ambas de la época en que el ejército sitiador se había retirado, para rechazar al egipcio que se acercaba al socorro de Jerusalem. Bastante dudosa parece la fecha del cap. 35. De ser cierta la indicación que se hace en el v. 1, acaso fué intercalado en aquel lugar juntamente con el 36, y procede de la misma fuente; pero no es menos probable que corresponde también á la época del último sitio de Jerusalem, y en este caso pertenece al cap. 34. Todos estos trozos conservan marcadas huellas de reformas posteriores. Compuesto así el libro, se le añadió un suplemento histórico en el cap. 52, que procede del Libro de los Reyes (24, 18 y siguientes), y refiere las postrimerías de Joaquín y Jerusalem. Son de carácter secundario, además de los trozos ya indicados como tales, los siguientes: cap. 16, 18 y siguientes; todo el cap. 17; cap. 20, 7-18; todo el cap. 21, del cual los v. 1-10 proceden del cap. 37; acaso los versículos 5-8 del cap. 23; el cap. 30, 31; cap. 32, 1-5, 17-23; cap. 33, 1-3, 7, 9, 14-26, y cap. 39. Estos trozos secundarios del Libro son de fecha muy diversa. Mientras algunos de ellos, como el cap. 23, 5-8 y el capítulo 30, 31, proceden tal vez de la época del cautiverio, faltan otros en la versión de los LXX, lo que demuestra que son muy modernos. Los mas antiguos de estos trozos secundarios revelan asimismo muchas adiciones posteriores, y sobre todo el trozo cap. 7, 1-16, 18, ha sido muy reformado.

Ya veremos luego en toda su acritud el conflicto entre Jeremías y su pueblo á que se alude en la cita que acabamos de hacer, y que no vino sino en la época de Joaquín y sus sucesores. Como todo lo grande y nuevo en este mundo, las profecías de Jeremías debieron en primer lugar su preponderancia al mismo desde con que al principio las miraron sus adversarios. Bastará observar aquí que en el relato de aque-

lla vision de Jeremías aparecen con toda claridad las ideas de sus pláticas en la primera época de su profecía, y que estas ideas no podían ser mas propias para allanar el camino á la reforma. Como Sofonías, ve Jeremías en los escitas, que avanzan desde el Norte, los instrumentos de Dios, que se propone castigar á Judá por sus pecados; como aquel, interpreta la situación política ó del Estado como señal de la cólera de Jehova contra Judá; idea que á la sazón debió profesar todo el pueblo, seguramente como consecuencia de las predicaciones proféticas. Esto lo confirma también la acogida que hace el rey al libro hallado por Helcías.

Esas ideas son las que se desarrollan en las profecías de Jeremías del tiempo de Josías y están reproducidas en los cap. 2-6. Judá se ha apartado por completo de Jehova con su idolatría. Preséntase Jeremías en la descripción de esta apostasía influido en absoluto por los conceptos de Oseas. Pero es significativo que, adelantándose á Isaías en sus juicios sobre el antiguo culto israelita, aprecie ciertas prácticas del culto como las aprecia después el Deuteronomio. Condena con mordaz escarnio las piedras y los postes sagrados, á que Isaías no había puesto reparo. Como ladrón sorprendido, se avergonzarán Israel y sus reyes de haber adorado aquellos signos, considerándolos como si fueran el mismo Jehova, y esperado de ellos auxilio en el día de las tribulaciones nacionales (2, 26 y 27). Judá se ha contaminado aun mas que Israel con la idolatría; por eso desde el Norte le vendrá ahora el mal: *Anunciado en Judá y hacedlo oír en Jerusalem; decid: Tocad la trompeta en la tierra, pregona y decid: Reuníos, y entrémonos en las ciudades fuertes. Alzad bandera en Sion, juntaos, no os detengais; porque yo hago venir mal del Aquilon, y quebrantamiento grande. El leon sube de su enramada, y el destructor de gentes se ha puesto en marcha; salido há para poner tu tierra en soledad: tus ciudades serán asoladas, quedarán sin moradores. Por esto vestios de saco, gemid y sollozad: porque la ira de Jehova no se ha apartado de nosotros.*

El profeta había interpretado, pues, los sacudimientos producidos por la incursión de los escitas como una advertencia de Dios á su pueblo, y procurado convencer á éste de que pesaba sobre él la cólera de Dios á causa de su culto pagano y su desmoralización. Parecía que la mano de Dios se acercaba á sus coetáneos para castigarles. Con tales ideas se abría camino á la reforma.

El redactor anterior al cautiverio del Libro de los Reyes nos refiere, en 2. Reyes, 22, 3 y siguientes, lo que sigue, tomado de una fuente mas antigua, sobre este período crítico de la historia israelita (1): *Y á los 18 años del reinado de Josías (2) envió el rey al escriba Saphan ben Asajah ben Mesu-*

(1) Este trozo, reproducido de una fuente mas antigua, es uno de los mas preciosos restos que poseemos de narración histórica israelita antigua, y abarca desde 2. Reyes, 22, 3, hasta 23, 24. Por desgracia, solo se nos ha conservado en forma muy enmendada, como la mayor parte de las tradiciones mas importantes de la época anterior al cautiverio. En el cap. 22 se han intercalado, para concordar con el cap. 12, los v. 4b, 5^a, 6 y 7, faltando también la profecía original de Hulda. Mucho mas desfigurado está todavía el cap. 23, que refiere las disposiciones adoptadas por Josías en materia del culto á consecuencia del hallazgo del Libro de la Enseñanza. Hay en él tambien varias adiciones, que se dividen en: 1) glosas, como en el v. 4, todo el v. 5, v. 7b, el final del v. 12 y v. 14^a; y 2) pasajes que completan el relato sobre la reforma de Josías, procedentes de escritos originarios que no han llegado hasta nosotros. Estos pasajes que debían llenar lagunas del relato, perturban en gran manera su conexión, y de ellos citaremos los v. 8b, y 10, y muy principalmente el de la extensión de la reforma á Bet-el, v. 15-20.

(2) La versión de los LXX añade, en unos ejemplares, en el 8.º mes, y en otros, en el 7.º mes. Si en este pasaje hubo primitivamente indicación de mes, debió de eliminarse, tal vez, á causa del cap. 23, 23, que dice que la Pascua celebrada según las prescripciones del Libro de la

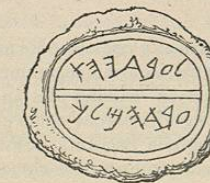
llam al templo, diciendo: Sube á Helcías, el sacerdote (3), y recoge el dinero que se ha metido en el templo; y que lo pongan en manos de los que hacen la obra en el templo de Jehova, para reparar los desperfectos de la casa. Y dijo el sacerdote Helcías al escriba Saphan: El libro de la Ley he hallado en el templo de Jehova. Y Helcías dió el libro á Saphan, y leyólo. Y se fué al rey, le dió la respuesta y dijo: Tus siervos han juntado el dinero que se halló en el templo, y lo han entregado á los obreros que tienen cargo del templo. Y Saphan, el escriba, dijo al rey: Helcías, el sacerdote, me ha dado un libro. Y leyólo Saphan delante del rey. Y cuando el rey hubo oido las palabras del libro de la Ley, rasgó sus vestidos. Y mandó el rey al sacerdote Helcías, y á Ahicam, hijo de Saphan, y á Akbor, hijo de Michas, y al escriba Saphan y á Asaja, siervo del rey (4), diciendo: Id, y preguntad á Jehova por mí, y por mi pueblo, acerca de las palabras de este libro que se ha hallado. Porque grande ira de Jehova es la que ha sido encendida contra nosotros, por cuanto nuestros padres no escucharon las palabras de este libro para obrar conforme á todo lo que en él está escrito. Entonces fueron Helcías el sacerdote, y Ahicam, y Akbor, y Saphan, y Asaja, á Hulda, profetisa, mujer de Sallum, guarda de las vestiduras, la cual moraba en Jerusalem, en el Mischne (5), y hablaron con ella.

Mas este relato, separado del todo de que formaba parte, nada nos explica ahora acerca del motivo que pudo tener Helcías para llamar desde luego «Libro de la Enseñanza» al hallado por él. Parece como que se tratase de un libro ya conocido ó del que á lo menos se hiciera mencion anterior. De todos modos podemos admitir que obraban de perfecto acuerdo el sacerdote y el escriba, como se desprende asimismo de la consulta hecha á Hulda. Así Saphan como su hijo Ahicam parecen dispuestos en favor de las ideas del profeta. Ahicam toma después bajo su protección á Jeremías cuando está en peligro (Jer., 26, 24); y por lo que vemos en 29, 3 y 36, 10 y siguientes, el profeta debió de estar tambien en relaciones de buena amistad con otros dos hijos de Saphan, Elasa y Jemariás. El cambio de situación solo era posible, como fácilmente se explica, volviendo el profeta á contar con influencia en la corte, y para ello preciso era que hubiesen cambiado por completo las condiciones existentes en tiempo de Manasés. Mas si se nos deja á oscuras respecto de lo que

Alianza, lo fué en el 18.º año de Josías, lo que es contradictorio á que dicho libro hubiese sido hallado en los meses 7.º ú 8.º del mismo año. Queda, sin embargo, por demostrar la exactitud de la fecha indicada en 23, 23.

(3) En el texto se dice aquí, como tambien en el v. 8 y en 23, 4, «sumo sacerdote.» Mas que esta manera de designar á Helcías no es mas que una concordancia con innovaciones posteriores, lo demuestran, sin mentar otras razones, los v. 10, 12 y 14, en los cuales se designa á Helcías simplemente como «sacerdote.»

(4) Como los demás funcionarios que acompañan en este caso á Asaja, son tambien servidores ó siervos del rey, la designación individual de Asaja como «siervo del rey» debe tener, á lo que parece, un sentido especial; y que en realidad es la de un cargo determinado, se desprende del sello de uno de estos funcionarios, que reproducimos aquí



mismo, copiado de la *Revue archéol.*, 1885, pág. 2. No sabemos, sin embargo, qué cargo pudo ser éste, y solo nos es dable suponer que fuera acaso algo parecido al de los eunuocos de superior categoría, que desempeñan elevado cargo en las modernas cortes orientales.

(5) Palabra cuya significación desconocemos por completo.